

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5081 *BADAJOS*

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y Mercantil de Badajoz,

Hace saber, que en el Concurso Abreviado nº 1182/2009, de la entidad Genplast, S.L., se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 20/2011.- En Badajoz, a 31 de enero de 2011, visto por Doña M^a. Ascensión Vivas Oliver, Magistrada-Juaz del Juzgado de Primera Instancia número seis y de lo Mercantil de Badajoz y su partido, los presentes autos de procedimiento concursal Concurso Abreviado nº 1182/09 del concursado Genplast, S.L. representado por la Procuradora Sra. Teresa Escaso Silverio y defendidas por la Letrada Sra. Montserrat Ruiz San Miguel.

Fallo:

1.- Se prueba judicialmente la propuesta de convenio anticipada presentada por Genplast, S.L., con los efectos establecidos en los artículos 133 a 136 de la LC. Se pone fin a la fase común del presente procedimiento concursal.

2.- Notifíquese la sentencia al concursado, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento.

3.- Publíquese la sentencia en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Líbrense mandamiento/s al Registro Mercantil, para la inscripción de la sentencia y a los correspondientes registros públicos.

5.- Se acuerda la formación de la Sección de calificación del concurso, que se encabezará con testimonio de esta resolución y del auto de declaración de concurso.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz (artículo 455 LECn). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 197.4 LC y 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: María Ascensión Vivas Oliver.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Badajoz, 31 de enero de 2011.- El/La Secretario.

ID: A110008724-1